

PROPUESTA PARA MODIFICAR EL PROTOCOLO COVID

En Sesión N°5 de la Convención Constitucional, celebrada el día 13 de julio de 2021, se aprobó por el pleno el protocolo Covid-19. El documento fue elaborado en base al protocolo para el funcionamiento de la Cámara de Diputados de Chile, de los doctores Jeannette Dabanch Peña y Rodrigo Cruz Choappa, miembros de la Sociedad Chilena de Infectología.

En este documento, entre otras cuestiones, se establece un Protocolo de testeo de entrada y salida, en donde se dispone: *“PROTOCOLOS DE TESTEO (ENTRADA Y SALIDA) Tanto los convencionales constituyentes, sus asesores, personal administrativo/as, y funcionarios de cualquier índole que hagan ingreso al recinto deberán seguir un protocolo de testeo basado en test rt-PCR COVID-19, que comprende:*

- 1. Testeo de ingreso al inicio de cada semana.*
- 2. Testeo de egreso finalizada la jornada semanal y/o frente al retorno de integrantes de la convención a sus localidades.*
- 3. En caso de que personas presenten síntomas sospechosos o hayan sido contacto estrecho de un caso confirmado o probable, se deberá coordinar acciones de testeo basado en protocolos de atención de casos y búsqueda de contactos, establecido por la autoridad sanitaria, cuyo seguimiento y manejo inicial recaerá sobre el equipo encargado del TRIAGE”*

El protocolo Covid-19, desde su aprobación en el mes de julio, ha estado operativo. Sin embargo, respecto a la obligatoriedad de los test PCR, esta medida nunca ha sido realmente aplicada a los convencionales constituyentes ni tampoco a sus asesores, personal administrativo, y funcionarios de cualquier índole que hagan ingreso al recinto. Por esta razón, la Mesa Directiva ha estimado oportuno hacer una modificación al protocolo, para suprimir el punto referido a la obligatoriedad de test PCR de entrada y salida.

Esta medida en ningún caso supone que deje de aplicarse el resto del protocolo Covid-19. Por el contrario, el Comité Covid creado al interior de la Convención monitorea permanentemente el cumplimiento de las medidas sanitarias y adopta las determinaciones apropiadas para preservar la salud de todas las personas que integran la Convención.

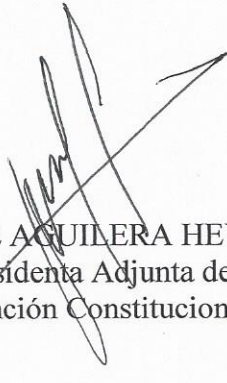
Saludan a Ud.,



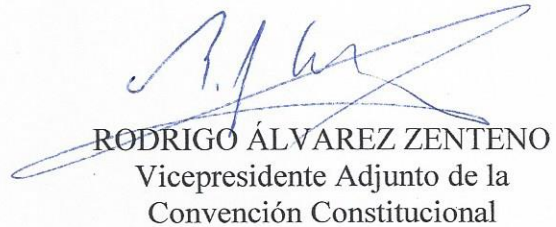
ELISA LONCON ANTILEO
Presidenta de la Convención
Constitucional



JAIME BASSA MERCADO
Vicepresidente de la Convención
Constitucional



TIARE AGUILERA HEY
Vicepresidenta Adjunta de la
Convención Constitucional



RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Vicepresidente Adjunto de la
Convención Constitucional



LORENA CÉSPEDES FERNÁNDEZ
Vicepresidenta Adjunta de la
Convención Constitucional



ELISA GIUSTINIANOVICH
CAMPOS
Vicepresidenta Adjunta de la
Convención Constitucional



ISABEL GODOY MONÁRDEZ
Vicepresidenta Adjunta de la
Convención Constitucional



PEDRO MUÑOZ LEIVA
Vicepresidente Adjunto de la
Convención Constitucional



NATALIA HENRÍQUEZ
CARREÑO
Vicepresidenta Adjunta de la
Convención Constitucional